¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS

# LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,498 BUENOS AIRES, Sábado 18 de Noviembre de 1848.

*Conclusion*—

El General Comandante en Gefe de los Batallones Guardia Argentina y 2.° de Patricios———

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1848———
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina———

Eleva las excusaciones de los Oficiales de ambos Batallones que suplican del Exmo. Sr. Gobernador por las causas que exponen, se les disimule no asistir mañana al Templo de la Catedral á la funcion que debe tener lugar—

Al Sr. Oficial Mayor de la Inspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

Tengo el honor de adjuntar las excusaciones que he recibido de los Oficiales de ambos cuerpos de mi mando, suplicando de S. E. por las causas que exponen, se les disimule no asistir mañana al Templo de la Catedral á la funcion que debe tener lugar en aniversario de nuestro glorioso Patron San Martin; en cuya virtud espero de V. S. se servirá elevarlas al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, al fin mencionado—

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

*Mariano Benito Rolon*—

El Sargento Mayor Comandante accidental de la 4.ª Compañia del Batallon Guardia Argentina, que subscribe———

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Ayres, Noviembre 10 de 1848———
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina———

Al Sr. General Comandante en Gefe de los Batallones Guardia Argentina y 2.° de Patricios, D. Mariano Benito Rolon—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. S. haciendo presente hallarse atacado de una gran irritacion, por cuyo motivo no le permite bien á su pesar asistir el dia de mañana á la funcion de nuestro patron San Martin, en la Santa Iglesia Catedral, por lo que espera de V. S. se digne transmitirlo al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien rendidamente suplica se digne admitir su excusacion—

Dios gue. á V. S. m.s a.s —

*Sebastian Hernandez*—

El Mayor graduado, Capitan de la compañia del 2.° Batallon de Patricios.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1848———
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina———

Al Sr. Comandante en Gefe del Batallon Guardia Argentina, y N.° 2 de Patricios, General D. Mariano B. Rolon—

El Sargento Mayor graduado Capitan de la 2.ª compañia del 2.° Batallon de Patricios tiene el honor de dirijirse á V. S. haciéndole presente que siguiendo enfermo de dolores reumáticos en las piernas, y no pudiendo asistir á la funcion de tabla en la Santa Iglesia Catedral en celebridad del Glorioso Patron San Martin, lo que le es muy sensible, ruega á V. S. se sirva hacerlo presente al Exmo. General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplica se digne admitirle su justa excusacion—

Dios gue. á V. S. m.s a.s —

*Diego Cordero*—

El Capitan de la 4.ª Compañia D. Manuel Monasterio—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1848———
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina———

Al Señor General Gefe del Batallon 2.° de Patricios, D. Mariano B. Rolon—

El capitan que subscribe tiene el honor de poner en conocimiento del Señor General, para que se sirva elevarlo al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan M. de Rosas, que el estado de enfermedad en que se halla hace ya dias no le permite asistir á la funcion de Iglesia de nuestro Patron San Martin, lo que le es muy sensible; por lo que respetuosamente suplica á S. E se sirva admitir su excusacion—

Dios gue. á V. S. m.s a.s —

*Manuel Monasterio*—

El Capitan de la Compañia de Cazadores del 2.° Batallon de Patricios———

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1848———
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina———

Al Sr. Comandante del Batallon *Guardia Argentina* y 2.° de Patricios de Infanteria, General D. Mariano B. Rolon—

He recibido órden de V. S. para asistir mañana en la comitiva del Supremo Gobierno, á la funcion de Nuestro Patron San Martin, que debe celebrarse en la Santa Iglesia Catedral—Muy sensible me es verme privado del honor de tomar el lugar que me corresponde en tan respetable acto; pero aun estoy convaleciente de una grave enfermedad que me asaltó hace un mes, y esto me obliga a pedir á V. S. se sirva elevar la presente excusacion al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, á quien respetuosamente suplico se digne darme por excusado—

Dios gue. á V S. m.s a.s —

*Adolfo Mansilla*—

El Ayudante del 2.° Batallon de Patricios———

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1848———
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina———

Al Señor Comandante en Gefe del Batallon Guardia Argentina y del 2.° de Patricios, General D. Mariano Benito Rolon—

El que subscribe pone en conocimiento del Señor General que tiene el pesar de no poder asistir á la funcion de nuestro Patrono San Martin por hallarse enfermo, y suplica á V. S. lo ponga en conocimiento del Señor Gobernador y Capitan General D. Juan Manuel de Rosas, á quien ruego se digne admitir mi excusacion—

Dios gue. á V. S. m.s a.s —

*José Antonio Velar*—

El Teniente 1.° que subscribe———

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1848———
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina———

Al Sr General Comandante en Gefe de los Batallones Guardia Argentina y 2.° de Patricios, D. Mariano Benito Rolon—

El infrascripto tiene el pesar de hacer presente á V. S. que siguiendo enfermo de mis achaques, no me es posible asistir al Templo en el dia de mañana, por cuyo motivo suplico á V. S. se sirva ponerlo en conocimiento del Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplico se digne admitir esta justa excusacion—

Dios gue. á V. S. m.s a.s —

*Gavino Rufino Escola*—

El Teniente 2.° que subscribe———

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1848———
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina———

Al Sr. General Comandante en Gefe de los Batallones Guardia Argentina y 2.° de Patricios, D. Mariano Benito Rolon—

El que subscribe tiene el pesar de hacer presente á V. S. que hace como cuatro años que estoy padeciendo del brazo izquierdo, el que hasta la fecha está sin movimiento y me es imposible el ponerme el uniforme, lo que me priva tener el honor de asistir á la funcion que debe celebrarse en el dia de mañana, de nuestro glorioso Patron San Martin, en la Santa Iglesia Catedral, lo que suplico á V. S. se digne elevarlo al superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, á quien ruego tenga á bien admitir esta mi justa excusacion—

Dios gue. á V. S. m.s a.s —

*Silvestre Salguero*—

El Teniente 2.° ——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1848———
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina———

Al Sr. Comandante en Gefe del Batallon Guardia Argentina, y del 2.° de Patricios, General D. Mariano B. Rolon—

Tengo el honor de dirigirme á V. S. con el objeto de manifestarle que no sintiendo alivio alguno de los males que lo aquejan, le es muy sensible no poder concurrir el dia de mañana á la funcion de nuestro Patron San Martin— En su virtud, espera se sirva V. S. elevarlo al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador, con la suplica de que S. E. se digne excusarlo—

Dios gue. á V. S. m.s a.s —

*Luis J. Rodriguez*—

El Subteniente habilitado que subscribo——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1848———
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia. y 19 de la Confederacion Argentina———

Al Sr. General Comandante en Gefe de los Batallones Guardia Argentina y 2.° de Patricios, D. Mariano Benito Rolon—

El subscripto tiene el pesar de comunicar á V. S. que un ataque que sufre de tiempo en tiempo indeterminado, le pone en el forzoso caso de suplicar al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, se digne dispensarle que no asista mañana á la funcion que debe tener lugar en la Santa Iglesia Catedral por el aniversario de nuestro glorioso Patron San Martin, lo que le es muy sensible—

Dios gue á V. S. m.s a.s —

*Olayo Benigno Espinosa*—

El Subteniente Alejo Arozena——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1848———
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina———

Al Sr. General Gefe del 2.° Batallon de Patricios, D. Mariano Benito Rolon—

El Subteniente que suscribe pone en conocimiento del Sr General Gefe del Cuerpo, que á causa de hallarse bastante enfermo tiene el pesar de no poder asistir el dia de mañana á la funcion de Nuestro Glorioso Patron San Martin, y ruega al Sr. General se sirva comunicarlo á S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia, a quien suplica se digne dispensarlo—

Dios gue. á V. S. m.s a.s —

*Alejo Arozena*—

El Subteniente de Granaderos del 2.° Batallon de Patricios———

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1848———
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina———

Al Señor General D. Mariano B. Rolon, Comandante en Gefe del Batallon Guardia Argentina y 2.° de Patricios—

Tengo el sentimiento de participar á V. S. no poder asistir á la Santa Iglesia Catedral incorporado á la Lista Militar el dia de mañana á la funcion que se celebra en honor de nuestro glorioso Patron San Martin, por no tener preparado el uniforme—

Espero que V. S. se servirá elevar tan justa excusacion al conocimiento del Exmo. Señor Gobernador, á quien suplico se digne dispensarme—

Dios gue. á V. S. m.s a.s —

*Manuel Perez del Cerro*—

El Sub-Teniente de la 4.ª Compañia del 2.° Batallon de Patricios———

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1848———
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina———

Al Sr. General D. Mariano B. Rolon Comandante en Gefe del Batallon Guardia Argentina y 2.° de Patricios—

Tengo el pesar de anunciar á V. S. no poder asistir el dia de mañana á la Santa Iglesia Catedral á la funcion que se celebra en honor de nuestro Glorioso Patron San Martin por no tener concluido mi uniforme—

Sírvase V. S. elevar esta mi justa excusacion al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador, á quien suplico se digne dispensarme—

Dios gue. á V. S. m.s a.s —

*Antonio Coroli*—

El Sub-Teniente de la 3.ª Compañia del 2.° Batallon de Patricios—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1848———
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina———

Al Sr. General D. Mariano Benito Rolon, Comandante en Gefe del Batallon Guardia Argentina y 2.° de Patricios—

Tengo el sentimiento de participar á V. S. no serme posible asistir el dia de mañana á la Santa Iglesia Catedral á la funcion que se celebra en honor de nuestro glorioso Patron San Martin, incorporado á la Lista Militar, por hallarme un poco indispuesto—

Espero que V. S. se servirá elevar mi excusacion al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador, á quien suplico se digne admitir esta mi involuntaria falta—

Dios gue. á V. S. m.s a.s —

*Carlos Urioste*—

El Oficial de la compañia de cazadores C. Calvo———

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1848———
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina———

Al Señor Comandante en Gefe del Batallon Guardia Argentina y del 2.° de Patricios, General D Mariano Benito Rolon—

El Oficial que subscribe se dirige á V. S. haciendo presente, que siendo tan reciente su nombramiento de oficial no ha tenido tiempo aun de preparar el uniforme correspondiente para poder asistir a la funcion de nuestro Patron San Martin, lo que le es muy sensible; y por lo que suplica á V. S. se sirva ponerlo en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien ruega se digne admitir esta justa excusacion—

Dios gue. á V. S. m.s a.s —

*Cipriano Calvo*—

El Oficial de la 2.° Compañia de fusileros Juan P. Yanis———

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1848———
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina———

Al Señor Comandante en Gefe del Batallon Guardia Argentina y del 2.° de Patricios, General D. Mariano B. Rolon—

El infrascripto se dirige á V. S. haciéndole presente que por una fuerte afeccion al pecho que padece hace algunos años le priva con mucho sentimiento asistir el dia de mañana á la funcion de Nuestro Glorioso Patron San Martin, lo que suplica á V. S. se sirva hacer presente al S. E. el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplico se digne admitir mi justa excusacion—

Dios gue. á V. S. m.s a.s —

*Juan P. Yanis*—

El Oficial agregado D. Luis J. de Sanchez—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1848———
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina———

Al Sr. General y Comandante en Gefe del 2.° Batallon de Patricios, D. Mariano Benito Rolon—

El que firma Oficial de Línea agregado á la Plana Mayor de dicho Batallon, en cumplimiento de las órdenes dadas por V. S. para que mañana once del corriente y á las nueve del dia, concurra á la casa de su morada para, presididos por V. S., concurrir á la Inspeccion General, para de allí acompañar al Superior Gobierno, á la Iglesia Catedral, en la funcion de nuestro Patron S. Martin; en esta honrosa obligacion, cumple con su deber haciendo su excusacion como está ordenado, cuando asista justa causa para ello, y hallándome en este caso por mi enfermedad crónica de no poder estar mucho tiempo en la Iglesia, es por este que lo hago presente á V. S. con vivo pesar, y ruego á S. E. se digne dispensarme—

Dios gue. á V. S. m.s a.s —

*Luis José de Sanchez*—

El Coronel Graduado Comandante Accidental del Regimiento No. 1.° de Campaña——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1848———
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina———

Eleva dos excusaciones de dos Señores Oficiales del Regimiento que por los motivos que espresan no pueden asistir á la festividad de nuestro Patron San Martin—

Al Señor Oficial Mayor de la Inspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El infrascripto se dirije á V. S. adjuntándole dos excusaciones de dos Señores Oficiales del Regimiento que por los motivos que exponen no pueden asistir, á su pesar, á la festividad de nuestro Patron San Martin, para que V. S. se digne elevarlas al supremo conocimiento de S. E. el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. S. m.s a.s —

*Valerio Sanchez*—

El ciudadano Oficial del Regimiento No. 1.° de Campaña, Alejandro Zarabia———

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1848———
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina———

Al Sr. Coronel graduado Comandante accidental del Regimiento N.° 1.° de campaña, D. Valerio Sanchez—

No siéndole posible al Oficial que subscribe por el estado de su salud asistir mañana á la funcion de Iglesia de nuestro Patron San Martin en cumplimiento de su deber, lo que le es muy sensible, espera lo ponga V. S. en el superior conocimiento del Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, a quien suplico se digne admitir mi justa excusacion—

Dios gue. á V. S. m.s a.s —

*Alejandro Zarabia*—

El Ciudadano Oficial del Regimiento No. 1.° de campaña Santos Dominguez———

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1848———
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina———

Al Sr. Coronel graduado, Comandante accidental del Regimiento N.° 1.° de Campaña, D. Valerio Sanchez—

No siéndole posible al Oficial que subscribe, por el estado de su salud, asistir mañana á la funcion de Iglesia de nuestro Patron San Martin, en cumplimiento de su deber, lo que le es sensible, espera se sirva V. S. ponerlo en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel Rosas, á quien suplico se digne admitir mi justa excusacion—

Dios gue. á V. S m.s a.s —

*Santos Dominguez*—

El Vice-Presidente de Serenos———

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1848———
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina———

Eleva unas excusaciones de los Ayudantes de Serenos D. Ambrocio Correa, D. Manuel Parra, y D. Gervacio Mariño—

Al Sr. Oficial Mayor de la Inspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Caceres—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. S. acompañando las adjuntas excusaciones de los Ayudantes de Serenos D. Manuel Parra, y D Gervacio Mariño, con las notas relativas del Vice-Presidente 2.° de Serenos, Capitan D. Juan Manuel de Larrazabal, Juez de Paz sostituto de San Miguel, y la excusacion tambien adjunta del Ayudante D. Ambrosio Correa, para que se sirva V. S. elevarlas al supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. S. m.s a.s —

*Nicolas Mariño*—

El Vice-Presidente 2.° de Serenos———

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1848———
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina———

Adjunta para que llegue al supremo conocimiento de S. E. la nota de excusacion que le ha dirigido el Ayudante del Batallon Serenos, D. Gervacio Mariño—

Al Sr. Vice-Presidente de Serenos Sargento Mayor Edecan de S. E., D. Nicolas Mariño—

El que subscribe adjunta á V. la nota de excusacion, que le ha dirigido el Ayudante del Batallon Serenos D. Gervacio Mariño, á fin de que llegue al supremo conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. m.s a.s —

*Juan Manuel de Larrazabal*—

El Ayudante que subscribe——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Al Señor Vice-Presidente 2.° de Serenos, Capitan D. Juan Manuel de Larrazabal—

No siendo posible, bien con sentimiento mio, concurrir á la funcion de Iglesia que debe celebrarse el dia de mañana, por Nuestro Glorioso Patron San Martin, por una ligera, pero incómoda indisposicion, suplico á V. se sirva ponerlo en el Superior conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, á quien ruego se sirva dispensarme esta inasistencia—

Dios gue. á V. m.s as —

*Gervacio Mariño—*

El vice-Presidente 2.° de Serenos——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Adjunta para que llegue al supremo conocimiento de S. E. la nota de excusacion que le ha dirigido el Ayudante del Batallon Serenos D. Manuel Parra—

Al Señor Vice-Presidente de Serenos Sargento Mayor Edecan de S. E., Don Nicolas Mariño—

El que subscribe adjunta á V. la nota de excusacion que le ha dirigido el Ayudante del Batallon Serenos D. Manuel Parra, a fin de que llegue al supremo conocimiento de S E. el Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. m.s as —

*Juan Manuel de Larrazabal—*

El Ayudante que subscribe——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yedependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Vice Presidente 2.° de Serenos, D. Juan Manuel Larrazabal—

El Ayudante que firma dá parte á V. que á causa de enfermedad que padezco, hace tiempo, me priva, con vivo pesar, poder tener el honor de asistir de riguroso uniforme, á la Santa Iglesia Catedral el dia de mañana, por lo que suplico encarecidamente al Exmo. Sr. Gobernador se digne darme por dispensado—

Dios gue. á V. m.s as —

*Manuel Parra—*

El Ayudante de Serenos Ambrocio Correa——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia
y 19 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Vice Presidente de Serenos, Sargento Mayor Edecan de S. E., D. Nicolas Mariño—

Agravadas las continuas indisposiciones que el infrascripto siente en su salud, le es muy sensible hallarse impedido para asistir á la funcion de nuestro Glorioso Patron San Martin, que ha de celebrarse mañana 11 del corriente, en la Santa Iglesia Catedral, por cuya razon suplica á V. se sirva elevar al supremo conocimiento del Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D Juan Manuel de Rosas, con la rendida súplica que hace a S. E. de que se digne excusarlo—

Dios gue. a V. m.s as —

Por indisposicion de Ambrocio Correa,

*José Leon Correa—*

El Comandante del 1.er Batallon de Policia——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Eleva tres excusaciones de los Oficiales de su Batallon, manifestando no poder asistir á la funcion de Iglesia que se celebra mañana 11 del corriente—

Sr. Oficial Mayor de la Inspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El Comandante del 1.er Batallon de Policía tiene el honor de dirigirse á V. S. acompañandole tres notas de varios Oficiales de su Batallon, en que manifiestan los motivos, que con sentimiento, les privan de asistir al acompañamiento del Exmo. Gobierno, en la funcion de Iglesia que se celebra el dia de mañana, en celebridad de nuestro glorioso Patron San Martin—

El que firma suplica a V S. los eleve a la resolucion del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. S. m.s as —

*Angel Herrero—*

El Capitan de la Compañia de Granaderos del Batallon 1.er de Policia——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Comandante del 1.er Batallon de Policía, D. Angel Herrero—

El infrascripto se dirige al Sr. Comandante para poner en su conocimiento hallarse gravemente enfermo de un ataque al pecho, por cuya razon tiene el íntimo pesar de no poder asistir a la festividad de nuestro Patron San Martin, como está dispuesto por la superioridad, a fin de que el Sr Comandante se digne el poner mi justa excusacion en el conocimiento de S. E el Señor Gobernador Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, a quien suplico se digne admitirla—

Dios gue. á V. m.s as —

*Marcelino Pellicer—*

El Comandante de la 2.a Compañia——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA.
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Juez de Paz de la Parroquia de San Nicolas, D. Angel Herrero—

El que firma tiene el sentimiento de hacer presente al Sr. Juez de Paz, que no estando en un estado de perfecta decencia, como corresponde, el uniforme con que debe asistir a la funcion de Nuestro Patron Principal que debe tener lugar el dia de mañana, ruega al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, se digne dispensarle su inasistencia—

Dios gue. á Vd. m.s as —

*Alejandro Romero—*

El Oficial que firma——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Al Señor Comandante del 1er. Batallon de Policia Teniente Coronel, D. Angel Herrero—

El abajo firmado, cumpliendo con las supremas disposiciones vigentes, tiene el honor de hacer saber á V. que le es muy sensible no poder concurrir mañana á la funcion de Iglesia de nuestro Patron San Martin, en razon de hallarse acometido de dolores reumáticos á los huesos—

Espera el que firma que V. se servirá elevar esta excusacion al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplica que, siendo servido S. E, se digne dispensarle su falta—

Dios gue. á V. m.s as —

*Gerónimo Ximenes—*

El Coronel graduado Juez de Paz de la Concepcion——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Independencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Acompaña la excusacion que hace el Ayudante del Batallon de su mando—

Al Señor Oficial Mayor de la Inspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El infrascripto tiene el honor de adjuntar á V. S. la excusacion que hace el ciudadano Ayudante de la fuerza de mi mando D. Joaquin Villamil; de no poder asistir á la funcion de Iglesia del dia de mañana, esperando el que V. S. se digne elevarlo al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. S m.s as —

Por indisposicion del Sr. Coronel D. Ciriaco Cuitiño—

*Joaquin Villamil—*

El Ayudante de la fuerza de la Parroquia de la Concepcion——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios;

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Al Señor Coronel Graduado y Juez de Paz de la Parroquia de la Concepcion, D. Ciriaco Cuitiño—

El que firma se dirige al Sr. Coronel para manifestarle que por hallarse enfermo, tiene el pesar de no poder asistir á la funcion de Iglesia del dia de mañana, y suplicarle se sirva elevar esta excusacion al conocimiento del Supremo Gobierno, á quien suplico se digne admitirla—

Dios gue. á V. S. m.s as —

*Joaquin Villamil—*

El Juez de Paz de la Parroquia de la Piedad——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Adjunta las excusaciones que hacen los dos Oficiales D. Juan E. Rodriguez y D. Francisco J. Garcia para poder asistir a la funcion de Iglesia del dia de mañana por las razones que exponen—

Al Señor Oficial Mayor de la Inspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Caceres—

El infrascripto tiene el honor de adjuntar á V S. las excusaciones que hacen los oficiales de la fuerza de su cargo, D. Juan Estevan Rodriguez y D. Francisco Javier Garcia, para poder asistir á la funcion de Iglesia de nuestro Patron San Martin, por las razones que en ellas expresan, para que V. S. se sirva elevarlas al superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. S. m.s as —

*Saturnino Unzué—*

El Gefe de Instruccion de la Fuerza del Juzgado——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Juez de Paz de la Parroquia de la Piedad—

El que firma pone en conocimiento de V. para que se sirva elevarlo al alto conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, que arreglado al decreto que ordena, que los Gefes y Oficiales de la Guarnicion asistan á la Santa Iglesia Catedral, el dia de Nuestro Glorioso Patron el Señor San Martin, por mi falta absoluta de uniforme me es muy sensible no poder asistir, y por lo tanto ruego á S. E. el Sr. Gobernador se digne dispensarme esta falta—

Dios gue. á V. m.s as —

*Juan Estevan Rodriguez—*

El Alferez que subscribe——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Juez de Paz de la Parroquia de la Piedad—

El que firma dá aviso al Sr. Juez de Paz de la Parroquia de la Piedad, que tiene el sentimiento de no poder asistir á la funcion de Iglesia de nuestro Glorioso padre San Martin el dia de mañana, por hallarse enfermo de una pierna, que le priva el andar; por lo que ruega á V. se digne hacerlo presente al Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D Juan Manuel de Rosas, á quien suplica que si encuentra conveniente se digne admitir mi excusacion—

Dios gue. á V. m.s as —

*Francisco Javier Garcia—*

El Coronel Oficial Mayor de la Inspeccion y Comandancia general de Armas——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 11 de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Acompaña dos notas que le ha dirigido el Capitan interino del Puerto, Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, con los oficios de excusacion que cada una contiene—

Al Sr Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

Sírvase V. elevar al superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, las dos adjuntas notas, que en los caractéres de Capitan del Puerto, y Comandante del 4.° Batallon de Patricios, me ha dirigido ayer al toque de la oracion el Sargento Mayor, Edecan D. Pedro Ximeno, incluyendo en cada una de ellas la excusacion que ha recibido, por no poder asistir á la funcion de nuestro Glorioso Patron San Martin—

Dios gue. á V. m.s as —

*Casto Cáceres—*

El Capitan Interino del Puerto Edecan de S. E——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Adjunta dos notas de un Gefe y un Oficial al servicio de la Marina, en las que exponen los motivos por que no pueden asistir el dia de mañana á la solemnidad de la funcion de nuestro Patron San Martin—

Al Sr. Oficial Mayor de la Inspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Caceres—

El infrascripto tiene el honor de adjuntar á V. S para que se sirva elevarlas al conocimiento del supremo Gobierno, dos notas de un Gefe y un Oficial al servicio de la Marina, en las que exponen los motivos por que no pueden asistir el dia de mañana á la solemnidad de la funcion de nuestro Patron San Martin—

Dios gue. á V. S. m.s as —

*Pedro Ximeno—*

El Sargento Mayor Juan Francisco Seguí——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Al Señor Capitan interino del Puerto, Edecan de S. E., Sargento Mayor D. Pedro Ximeno—

El infrascripto, en cumplimiento de las superiores disposiciones vigentes, tiene el honor de dirigirse á V. para poner en su conocimiento que sus enfermedades habituales le impiden llenar el grato deber de acompañar al Exmo. Gobierno en la funcion que debe celebrarse en festividad de Nuestro Patrono San Martin, lo que participo á V. para que se sirva elevarlo al superior conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, á quien humildemente suplica se digne darle por excusado, en virtud de la causa que, á pesar suyo, le hace imposible su asistencia—

Dios gue. á V. m.s as —

*Juan F. Seguí—*

El Capitan al servicio de marina que subscribe

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Capitan interino del Puerto Edecan de S. E, D. Pedro Ximeno—

Atacado de crónicas dolencias me privo, á todo mi pesar, del alto honor de acompañar al Exmo Gobierno, á la solemne funcion que debe celebrarse el dia de mañana en la Santa Iglesia Catedral, por el glorioso Patron de esta ciudad, San Martin; por lo que ruego á V. se sirva elevar al superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas; á quien suplico se digne admitir esta mi excusacion, si lo tuviere á bien—

Dios gue. á V. m.s as —

*Felipe B. Larrosa—*

El Comandante accidental del 4.° Batallon de Patricios——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Adjunta cinco notas de cinco Oficiales del 4.° Batallon de Patricios de su accidental mando, en que expresan los motivos por que no pueden concurrir el dia de mañana á la solemnidad de la funcion de nuestro Patron San Martin—

Al Sr. Oficial Mayor de la Inspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El infrascripto tiene el honor de adjuntar á V. S. para que se sirva elevarlas al del Supremo Gobierno, cinco notas de cinco Oficiales del 4.° Batallon de Patricios de mi accidental mando, en las que expresan los motivos que les impide poder concurrir el dia de mañana á la solemnidad de la funcion de Nuestro Patron San Martin—

Dios gue. á V. S. m.s as —

*Pedro Ximeno—*

El Ayudante que subscribe——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia
y 19 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Comandante Accidental del 4.° Batallon de Patricios, Sargento Mayor Edecan de S. E., D. Pedro Ximeno—

El infrascripto, hallándose gravemente enfermo, siente con íntimo pesar le sea imposible tener el honor de acompañar al Exmo. Gobierno, á la solemne funcion que debe celebrarse por el glorioso Patron de esta Ciudad, San Martin, el dia de mañana; por lo que suplico á V. se sirva elevar la presente nota al Superior conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien ruego que, si lo tuviere á bien, se digne admitir esta mi excusacion—

Dios gue. á V. m.s as —

*Patricio Gorostiaga—*

El Teniente 1.° del 4.° Batallon de Patricios de la 3.a Compañia——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Comandante accidental del 4.° Batallon de Patricios, Sargento Mayor Edecan de S. E., D. Pedro Ximeno—

El infrascripto, hallándose gravemente enfermo de reumatismo, le impide á pesar suyo tener el honor de acompañar al Exmo. Gobierno á la solemne funcion de Iglesia por nuestro glorioso Patron San Martin, y suplica á V. se sirva elevar la presente nota al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien ruego que, si lo tuviere á bien, se digne admitir esta mi excusacion—

Dios gue. á V. m.s as —

*Valentin Febaca—*

El Sub-Teniente 1.° de Granaderos——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Comandante accidental del 4.° Batallon de Patricios, Sargento Mayor Edecan de S. E., D Pedro Ximeno—

En cumplimiento á las superiores órdenes vigentes, pongo en conocimiento de V. que me es muy sensible no poder asistir á la funcion de nuestro Glorioso Patron San Martin, el dia de mañana, por hallarme gravemente enfermo de un pié; y espero se sirva V. elevar esta nota al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplico que, si lo tiene á bien, se digne aceptar esta mi excusacion—

Dios gue. á V. m.s as —

*Olayo Pico—*

El Sub-Teniente 1.° del 4.° Batallon de Patricios de la Compañia de Cazadores——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Comandante Accidental del 4.° Batallon de Patricios Sargento Mayor Edecan de S E., D. Pedro Ximeno—

El infrascripto, hallandose gravemente enfermo de un ataque nervioso, le impide con íntimo pesar tener el honor de acompañar al Exmo. Gobierno a la solemne funcion de Iglesia por nuestro Glorioso Patron San Martin, por lo que suplica á V. se sirva elevar la presente nota al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien ruego que, si lo tiene á bien, se digne admitir esta mi excusacion—

Dios gue. a V. m.s as —

*Francisco Roxo—*

El Alferez de la 2.a Compañia——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Al Señor Comandante del 4.° Batallon de Patricios, Sargento Mayor Edecan de S. E., D. Pedro Ximeno—

Atacado de un fuerte dolor de cintura me priva, á mi pesar, tener el honor de acompañar al Exmo Gobierno a la solemne funcion que debe tener lugar en la Santa Iglesia Catedral por el glorioso Patron de esta Ciudad, San Martin; por lo que ruego á V. S. se sirva poner en conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplico que, si lo tuviese a bien, se digne admitir mi excusacion—

Dios gue. á V. S. m. as —

*Mariano Casares—*

El Coronel Oficial Mayor de la Inspeccion y Comandancia General de Armas——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 11 de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Acompaña una nota que ha recibido hoy, dirigida por el Capitan interino del Puerto, Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, como Comandante del 4.° Batallon de Patricios, acompañando otras dos, de dos oficiales del mismo Batallon, excusandose por enfermos de asistir a la Funcion de Nuestro Glorioso Patron San Martin—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

Sírvase V. elevar al superior conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, la nota que acabo de recibir del Comandante accidental del 4.° Batallon de Patricios, Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, acompañando las excusaciones de dos Oficiales del mismo Batallon, que por enfermos no pueden asistir á la funcion de nuestro Glorioso Patron San Martin—

Dios gue. á V. m.s as —

*Casto Cáceres—*

El Comandante accidental del 4.° Batallon de Patricios——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 11 de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Adjunta dos notas de dos Oficiales del 4.° Batallon de mi accidental mando, en las que expresan los motivos que les impiden asistir el dia de hoy á la solemnidad de la funcion de Nuestro Patron San Martin—

Al Señor Oficial Mayor de la Inspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El infrascripto tiene el honor de adjuntar á V. S. dos notas que con fecha de ayer y despues que se le dirigieron á V. S. las excusaciones de cinco Oficiales pertenecientes al 4.° Batallon de Patricios de mi accidental mando, remitieron los otros dos, las que con esta fecha incluyo á V. S., exponiendo en ellas los dos oficiales los motivos que les impiden el poder concurrir á la solemnidad de la funcion de Nuestro Patron "San Martin", y las que se servirá V. S. elevar al conocimiento del Supremo Gobierno—

Dios gue. á V. S. m. as—

*Pedro Ximeno—*

El Capitan de la 4.ª Compañía del 4.° Batallon de Patricios que subscribe—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Comandante accidental del 4.° Batallon de Patricios, Sargento Mayor Edecan de S. E., D. Pedro Ximeno—

El que firma con el mayor sentimiento comunica á V. que su grave enfermedad le inhibe tener el honor de acompañar al Exmo. Gobierno á la solemne funcion, que debe celebrarse por el glorioso San Martin, patron de esta ciudad; ruego á V. se sirva elevar la presente nota al superior conocimiento del Exmo Señor Gobernador, á quien suplico que, si lo tuviere á bien, se digne admitir esta mi excusacion—

Dios gue. á V. m.s a.s —

*Manuel B. Masculino—*

---

El Teniente de la Compañía de Cazadores que subscribe—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Comandante Accidental del 4.° Batallon de Patricios Sargento Mayor, Edecan de S. E., D. Pedro Ximeno—

Una grave indisposicion en mi salud me inhibe, con íntimo pesar, de tener el honor de acompañar al Exmo. Gobierno á la funcion de Nuestro glorioso Patron San Martin; por lo que suplico á V. se sirva elevar la presente nota al Superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien ruego que, si lo tuviere á bien, se digne admitir esta mi excusacion—

Dios gue. á V. m.s a.s —

*Juan R. Victorica—*

---

El Coronel Oficial Mayor de la Inspeccion y Comandancia General de Armas—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 11 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Acompaña tres oficios que acaba de recibir, uno del Teniente Coronel D. Mariano Espinosa, y los otros dos del Juez de Paz de la Parroquia de Monserrat D. Manuel Casal Gaete—El Gefe, y el Juez de Paz se excusan, por enfermos, de asistir á la funcion de nuestro Glorioso Patron San Martin; y el ultimo remite la excusacion de dos oficiales de la fuerza de la enunciada Parroquia—

Al Señor Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

Sírvase V. elevar al superior conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, las notas que acompaño: una del Teniente Coronel D. Mariano Espinosa, y dos del Juez de Paz de la Parroquia de Monserrat D. Manuel Casal Gaete, en las que se excusan ambos, por enfermos, de asistir á la funcion de nuestro glorioso Patron San Martin, y acompaña el último la de dos Oficiales de la fuerza de la dicha Parroquia, que tambien se excusan por la misma causa—

Dios gue. á V. m.s a.s —

*Casto Cáceres—*

---

El Teniente Coronel Mariano Espinosa—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Hace presente al Señor Oficial Mayor de la Inspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres, el motivo de no poder asistir á la funcion de iglesia que se celebra el 11 del corriente en la festividad de nuestro glorioso Patron San Martin—

Al Señor Oficial Mayor de la Inspeccion y Comandancia general de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El Teniente Coronel que firma tiene el honor de poner en conocimiento de V. S. que por hallarse bastante enfermo, tiene el intimo sentimiento de no poder asistir á la funcion de iglesia el dia de mañana; lo que pongo en conocimienta de V. S. para que se sirva elevarlo al de S. E., á quien ruego se digne dispensarme—

Dios gue. a V. S. m.s a.s —

*Mariano Espinosa—*

---

El Juez de Paz de Monserrat—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Avisa la causa que le impide asistir á la funcion del Glorioso Patron de esta Ciudad San Martin—

Al Sr. Oficial Mayor de la Inspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Caceres—

El infrascripto Juez de Paz tiene el honor de dirijirse á V. S. suplicándole se sirva elevar al conocimiento de S. E el Sr Gobernador y Capitan General de la Provincia esta nota, por la cual ruega á S. E se digne dispensarle su inasistencia á la funcion de Iglesia del Glorioso Patron de esta Ciudad San Martin, lo que le es muy sensible, causada por la enfermedad que padece el que firma que le impide, en su actual gravedad, el caminar—

Dios gue. á V. S. m.s a.s —

*Manuel Casal Gaete—*

---

El Juez de Paz de Monserrat, Comandante de la fuerza del Juzgado—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Eleva al superior Gobierno dos notas de oficiales de la fuerza del Juzgado, en que avisan el motivo por que no asisten á la funcion de Iglesia de nuestro Patron San Martin—

Al Sr. Oficial Mayor de la Inspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D Casto Caceres—

El infrascripto Juez de Paz tiene el honor de adjuntar á V. S. para que se sirva elevarlas al conocimiento superior las notas de los oficiales de la fuerza del juzgado, D. Domingo Rosales y D. Gregorio Seoane, por las que suplican á S. E. se digne dispensarles su inasistencia á la funcion de nuestro glorioso Patron San Martin en el dia de mañana, por las causas que exponen—

Dios gue. á V. S. m.s a.s —

*Manuel Casal Gaete—*

---

El Oficial que firma—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Juez de Paz de Monserrat, Comandante de la fuerza del Juzgado, D. Manuel Casal Gaete—

El Oficial que firma cumple con el deber de participar á V. que hallándose aun muy atacado de la dolencia al hígado, que padece, le es muy sensible no poder concurrir á la funcion de Iglesia de nuestro glorioso Patron San Martin el dia de mañana, y espera que V. eleve á S. E el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, esta excusacion, en la que suplica á S. E. se digne dispensarle esta falta, en la que incurre por la causa expresada—

Dios gue. á V. m.s a.s —

*Domingo Rosales—*

---

El Oficial que subscribe—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Juez de Paz de Monserrat y Comandante de la fuerza del Juzgado—

El Oficial infrascripto cumpliendo con su deber pone en conocimiento de V. que ha recibido un golpe de caballo, del que está indispuesto de un pié—Este incidente lo imposibilita, con vivo pesar, para asistir á la funcion de Iglesia de nuestro patron San Martin, y espera se sirva V. transmitir esta excusacion ante S. E. el Señor Gobernador, con la respetuosa súplica que hace para que, si S. E. lo tiene á bien, se digne dispensarle esta falta involuntaria—

Dios gue. á V. m.s a.s —

*Gregorio Seoane—*

---

## ¡VIVA LA CONFEDEFERACION ARGENTINA!
### ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
### Cuenta de la Tesorería General del Viernes 17 de Noviembre de 1848.

**DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.**

| Valor de cada billete. | Tiempo vencido. Meses. | Dias. | Premio á 1½ | Contribucion cobrada. Año de 1848. |
|---|---|---|---|---|
| 1,000 | 3 | 5 | 47 4 | |
| 100 | » | » | 4 6 | |
| 30,000 | » | 6 | 1,440 | |
| 8,000 | » | » | 384 | |
| 3,000 | » | 7 | 145 4 | |
| 7,000 | » | » | 339 4 | |
| 600 | » | » | 29 | |
| 12,000 | » | » | 582 | |
| 12,000 | » | » | 582 | |
| 20,000 | » | » | 970 | |
| 8,000 | » | » | 388 | |
| 4,000 | » | » | 194 | |
| 900 | » | » | 43 5 | |
| 25,000 | » | » | 1,212 4 | |
| 9,000 | 11 | 22 | 1,588 4 | 18 |
| 9,000 | 3 | » | 405 | |
| 3,000 | » | » | 135 | |
| 6,000 | » | 6 | 294 | |
| 8,000 | » | » | 392 | |
| 20,000 | » | » | 980 | |
| 30,000 | 5 | 4 | 2,310 | |
| 30,000 | » | » | 2,310 | |
| 30,000 | » | » | 2,310 | |
| 700 | » | » | 53 7 | |
| 20,000 | 3 | 3 | 930 | |
| 297,300 | | | 18,070 6 | 18 |

| | Moneda corriente. | Metálico. | Letras de Receptoría. | Letras de tierras. | Billetes para renovacion. | Billetes en circulacion | Deuda clasificada. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ENTRADA.** | | | | | | | |
| Existencia de ayer 16 | 1,646,185 7 | 173 1¼ | 5,137,363 5 | 1,986 | 1,964,100 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| Trasladados de Receptoría | 38,114 7 | ...... | 122,985 1 | | | | |
| Letras vencidas y cobradas | 197,358 3 | | | | | | |
| Contribucion sobre billetes arriba demostrada | 18 | | | | | | |
| | 1,881,677 1 | 173 1¼ | 5,260,348 6 | 1,986 | 1,964,100 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| **SALIDA.** | | | | | | | |
| Billetes renovados segun se demuestra arriba | ...... | ...... | ...... | ...... | 297,300 | | |
| Premio id. id. | 18,070 6 | | | | | | |
| Letras vencidas y cobradas | ...... | ...... | 197,358 3 | | | | |
| Equivalente á asignacion en metálico entregada al Administrador de correos | 38,450 2 | 147 | | | | | |
| Al Gefe Interino de Polícia para la obra de blanqueo y pintura de la Casa de los Honorables Representantes | 10,575 | | | | | | |
| Existencia | 1,814,581 1 | 26 1¼ | 5,062,990 3 | 1,986 | 1,666,800 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| | 1,881,677 1 | 173 1¼ | 5,260,348 6 | 1,986 | 1,964,100 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |

FELIPE DE EZCURRA—

---

## ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
### ¡Mueran los salvages unitarios!
### Cuenta de la Receptoría General del Viernes 17 de Noviembre de 1848.

| DEBE. | | Moneda corriente. | Metálico. | Letras. | Fondo para devoluciones. |
|---|---|---|---|---|---|
| Exist'cia. de ayer | De comisos y multas | | 1,828 1¼ | | 80,119 7½ |
| | Del Estado | 53,523 5 | ........ | | |
| Entrada | | 514 | ........ | 122,985 1 | |
| Salida | | 33,639 | | | |
| Puerto | | 1,512 | | | |
| Contribucion | | 2,449 7 | | | |
| | | 91,638 4 | 1,828 1¼ | 122,985 1 | 80,119 7½ |

| HABER. | Moneda corriente. | Metálico. | Letras. | Fondo para devoluciones |
|---|---|---|---|---|
| A la Tesorería General | 38,114 7 | ........ | 122,985 1 | |
| Existencia | 53,523 5 | 1,828 1¼ | ........ | 80,119 7½ |
| | 91,638 4 | 1,828 1¼ | 122,935 1 | 80,119 7½ |

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1848—
BLANCO—

V.° B.° —BERNAL—

Intervine—ALBARRAZIN—

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Ha enterado en la Caja de Depósitos el Comisario pagador D. Plácido Viera 106 pesos, sobrantes del pago verificado por el haber del mes de Julio del año próximo pasado, á las tripulaciones de la escuadrilla en el Paraná; dejando así saldado el cargo que tenia formado por lo que habia recibido de la Tesoreria General: en su mérito, y comprobándose debidamente la distribucion, solo resta que V. E., si fuere servido, se digne darle á esta cuenta la superior aprobacion—Febrero 10 de 1848—VICTORINO FUENTES=JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=INSIARTE—

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Del reconocimiento que ha practicado la Contaduria de esta cuenta relativa al pago ejecutado por los haberes que en el mes de Julio del año próximo pasado, devengaron los que componen el Regimiento num. 4 de Caballeria, resulta que el Comisario del Departamento del Norte, D. Plácido Viera, ha distribuido entre los acreedores al prest la cantidad de 19.740 pesos, lo que comprueba debidamente con los documentos y listas de su referencia; por manera, que siéndole de cargo por lo recibido de la Tesoreria General 20,740 ps., han resultado sobrantes de no pagos, mil pesos que han tenido entrada en la Caja de Depósitos; y por lo tanto, y respecto á que la cuenta en su exámen no ha ofrecido reparo, puede V. E., si lo tuviere á bien, darle la correspondiente aprobacion—Febrero 10 de 1848—VICTORINO FUENTES=JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=INSIARTE—

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Con los documentos originales que forman esta cuenta, justifica el Comisario pagador D. Plácido Viera haber satisfecho el haber que en el mes de Julio del año próximo pasado devengó la Plana Mayor del Norte, cuya distribucion hallándose en todo conforme con la suma entregada de la Tesoreria General, le queda el cargo chancelado, y por lo tanto sin reparo esta cuenta por parte de la Contaduria, para que si lo tuviere á bien V. E. se digne darle la aprobacion superior—Febrero 10 de 1848—VICTORINO FUENTES=JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Comprueba debidamente el Comisario D. Plácido Viera haber pagado al piquete de Artilleria del Fuerte Federacion el prest que hizo suyo en el mes de Julio del año próximo pasado; en esta virtud, y habiendo enterado en la Caja de Depósitos el sobrante de 22 ps., con lo que deja cerrado el cargo: nada le ofrece á la Contaduria sobre esta cuenta, que puede recibir la aprobacion superior, si es que V. E. fuere servido darsela—Febrero 10 de 1848—VICTORINO FUENTES=JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=INSIARTE—

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Son de cargo al Comisario pagador del Departamento del Norte, D. Plácido Viera, 6,153 pesos que recibio de la Tesoreria General para satisfacer el prest devengado en el mes de Julio del año próximo pasado, por la Compañía de Artilleria de Marina al servicio del tren volante, y dando la inversion que comprueba debidamente por la cantidad de 5,933 ps., han resultado sobrantes de no pagos 220 ps., que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en mérito de todo, y no habiendo en su reconocimiento ofrecido reparo esta cuenta, puede V. E., si lo tuviere á bien, darle la correspondiente aprobacion—Febrero 10 de 1848—VICTORINO FUENTES=JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Agosto 22 de 1843—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E.=INSIARTE—

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Importando el cargo de esta cuenta 20,330 ps. 6 reales, suma igual á la que recibió el Comisario D. Plácido Viera para satisfacer el haber del mes de Julio del año próximo pasado, á la fuerza que compone el Regimiento núm. 6, y dando la inversion por la cantidad de 20,070 ps. 6 rs., lo que comprueba debidamente, han resultado sobrantes de no pagos 260 ps. que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: en mérito de todo, y no habiendo en su reconocimiento la cuenta ofrecido reparo, puede V. E., si fuere servido, darle la aprobacion superior—Febrero 12 de 1848—VICTORINO FUENTES=JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Mediante á que el Comisario pagador del Departamento del Norte D. Plácido Viera, acredita en esta cuenta haber satisfecho el prest del mes de Julio del año próximo pasado, y que fué devengado por la compañía de Dragones del fuerte Federacion, nada tiene que observar la Contaduria, y puede V. E., si fuere servido darle el sello de la superior aprobacion—Febrero 12 de 1848—VICTORINO FUENTES=JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduria esta cuenta correspondiente al pago ejecutado á la division en el Tonelero por el prest que venció en el mes de Julio del año próximo pasado, y desde que todas las partidas parciales de distribucion que forman esta cuenta, se hallan debidamente comprobadas en la suma de 24,658 pesos 4 reales, nada tiene que oponerle, y de consiguiente en el caso de recibir la aprobacion superior, pues que el Comisario D. Plácido Viera ha enterado en la Caja de Depositos el sobrante de 1,162 pesos, con lo que deja chancelado el cargo de 25,820 pesos 4 reales, que tenia formado por lo recibido de la Tesoreria General—Febrero 12 de 1848—VICTORINO FUENTES=JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—La primera compañía de la division de artilleria en el Norte, ha sido pagada del prest que venció en el mes de Julio del año próximo pasado; la suma invertida es ascendente á 1,882 ps., que con el sobrante de 88 ps devuelto á la Caja de Depósitos de no pagos, deja saldado el Comisario D. Plácido Viera el cargo de 1,970 ps.: en su virtud, y estando la distribucion comprobada con arreglo á los decretos superiores vigentes, nada tiene la Contaduria que observar sobre esta cuenta, á la que V. E., si fuere servido, puede prestarle el sello de la correspondiente aprobacion—Febrero 12 de 1848—VICTORINO FUENTES=JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E.=INSIARTE—

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Encuentra la Contaduria justificado el pago verificado á los artesanos á las órdenes del General D. Lucio Mansilla, por los jornales devengados en el mes de Julio del año próximo pasado, ya por esto, y ya tambien porque la cantidad que dá invertida el Comisario D. Plácido Viera es conforme con la que recibio de la Tesoreria General, es que pide á V. E., se digne si es que fuere de su agrado superior, darle el sello de la aprobacion competente á esta cuenta—Febrero 12 de 1848—VICTORINO FUENTES=JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E.=INSIARTE—

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—La Contaduria no tiene reparo que oponer á esta cuenta relativa al pago hecho por el Comisario del Departamento del Norte D. Plácido Viera al primer batallon de infanteria por el haber que devengó en el mes de Julio del año próximo pasado, en razon de que la distribucion se encuentra plenamente comprobada, y tambien porque ha devuelto á la Caja de Depósitos el sobrante de 260 pesos, con lo que deja saldado el cargo de 7,877 ps, 5 rs.: y es en mérito de todo, que puede recibir la aprobacion superior, si es que V. E se digne dársela—Febrero 12 de 1848—VICTORINO FUENTES=JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=INSIARTE—

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Habiendo devengado por su haber del mes de Julio del año próximo pasado, 2,952 ps. el batallon de Patricios de San Nicolas de los Arroyos, suma que recibio de la Tesoreria General el Comisario D. Plácido Viera, y dando la inversion entre los acreedores al sueldo, de la cantidad de 2,904 ps., han quedado sobrantes de no pagos, 48 pesos que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: En mérito de todo, y resultando del reconocimiento de esta cuenta que el pago se encuentra comprobado, nada tiene la Contaduria que oponer, y puede V. E. si lo tuviere á bien, darle la aprobacion superior—Febrero 12 de 1848—VICTORINO FUENTES=JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E.=INSIARTE—

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Ningun reparo ha ofrecido á la Contaduria en su exámen esta cuenta rendida por el Comisario D. Plácido Viera, del pago que ha ejecutado á la compañía de la Isla de Martin Garcia por el haber del mes de Julio del año proximo pasado, en el que ha invertido 4,870 pesos, como resulta comprobado de los documentos que forman la cuenta, é importando la suma que recibio de la Tesoreria, para verificarlo 5,022 pesos, ha quedado un sobrante de 152 pesos, de los que no se hallaron presentes, los que han sido enterados en la Caja de Depositos, y por lo tanto en estado de recibir la aprobacion de V. E., si es que merece de su agrado superior dispensársela—Febrero 13 de 1848—VICTORINO FUENTES=JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=INSIARTE—

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Del examen de esta cuenta resulta que el Comisario D. Plácido Viera, ha pagado el haber del mes de Julio del año próximo pasado al piquete de Indios destacados en el Fuerte Federacion, y mediante á que comprueba debidamente la distribucion, y ha enterado igualmente en la Caja de Depósitos el sobrante de 20 pesos, no tiene la Contaduria reparo que oponerle y V. E., si es que fuere servido, puede dignarse darle la aprobacion superior—Febrero 18 de 1848—VICTORINO FUENTES=JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El Capitan habilitado D. Domingo Costa, recibió de la Tesoreria General para pago de las asignaciones del batallon Independencia en el mes de Agosto ultimo, dos mil novecientos setenta pesos, de los cuales dá distribuidos dos mil ochocientos sesenta y dos ps. que con ciento ocho pesos sobrantes que ha devuelto á la Caja de Depósitos igualan al cargo; por lo cual no encuentra la Contaduria reparo en que siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1847—VICTORINO FUENTES=JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Ningun reparo ofrece á la Contaduria en que siendo V. E. servido, preste su superior aprobacion á esta cuenta que rinde el Comisario Cajero pagador de Policia D. Felipe Romero del pago ejecutado á los empleados de Policía de campaña por el mes de Agosto último, mediante á que los once mil setecientos once pesos cinco y medio reales que recibió de la Tesoreria General, los acredita distribuidos—Buenos Aires, Diciembre 27 de 1847—VICTORINO FUENTES=JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El Ayudante habilitado del Batallon Guardia Argentina D. Angel Perez, comprueba con arreglo á los decretos vigentes el pago de sueldos, de rancho y demas menores, por los ocasionados en el mes de Agosto del año próximo pasado; la suma invertida es ascendente á 12,866 pesos 2 reales, que con el sobrante de 84 pesos que ha enterado en la Caja de Depositos, deja saldado el cargo de 12,950 pesos 2 reales, que tenia formado por lo recibido de la Tesoreria General: en esta virtud, y no habiendo en su exámen ofrecido reparo la cuenta, puede V. E., si lo tuviere á bien darle la competente aprobacion—Enero 2 de 1848—VICTORINO FUENTES=JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

**Exmo. Sr**—Ha devuelto á la Caja de Depositos el Comisario pagador Sargento Mayor D. Roque Macalusi ciento sesenta ps., que le resultaron sobrantes en el abono ejecutado por el mes de Agosto del año próximo pasado á la guarnicion del fuerte 25 de Mayo, y comprobando con los documentos de que se encuentra revestida esta cuenta, la distribucion por la cantidad de 9,293 ps., salda el cargo de 9,453 ps. que tenia formado por lo recibido de la Tesoreria General; queda por lo expuesto el Comisario expresado libre de toda responsabilidad, y en estado la cuenta por parte de la Contaduria, para que V. E. si es que fuere de su agrado superior, le de la aprobacion—Enero 9 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

**Exmo. Sr**—El Comisario pagador Sargento Mayor D. Roque Macalusi justifica con las listas y documentos originales de su referencia, haber satisfecho el haber que en el mes de Agosto del año próximo pasado, hizo suyo la fuerza de que se compone la Division del Centro, y es reducida la distribucion á la suma de 26,257 ps., que con 1,036 ps. enterados en la Caja de Depósitos de los que no se hallaron presentes al tiempo de verificarse el pago, deja chancelado el cargo de 27,293 ps., cantidad que recibió de la Tesoreria General, con arreglo al ajuste formado por la Contaduria; y es en merito de todo, que puede esta cuenta recibir la competente aprobacion, si es que V. E. se dignase darsela—Enero 9 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

**Exmo. Sr**—Son 520 ps. los devueltos por el Comisario Sargento Mayor D. Roque Macalusi, despues de haber consumado el pago que por el haber del mes de Agosto del año próximo pasado hicieron suyos los Escuadrones acantonados en el Fortin de Areco, y siéndole de cargo 8,768 pesos, e importando la inversion que comprueba debidamente 8,248 pesos, deja de aqui verse que con el sobrante enterado salda el cargo se halla por lo expuesto, Exmo. Sr., esta cuenta en el caso de que la revista de la suprema aprobacion, ó resolver lo que tuviere mas conveniente—Enero 11 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Relacion de los individuos a quienes comprende la contribucion directa, y las cuotas que les corresponden por el año de 1848, segun resulta de los registros de los respectivos Jueces de Paz de la ciudad y campaña, que se publica en virtud de lo dispuesto en el articulo once de la Ley de 12 de Abril de 1839 y á los fines que en ella se indican, advirtiéndose que los contribuyentes de la ciudad empezarán a satisfacerlas á los treinta dias de publicada esta relacion—

(Continuacion)—

| *Apellidos, Nombres.* | *Cuotas.* |
|---|---|
| Dominguez, Jacinta | 24 |
| » Antonio | 108 |
| » Manuela Josefa. | 40 |
| » Tomasa | 280 |
| » Juan | 20 |
| » Dionicia | 35 |
| » Luisa | 65 |
| » Angel | 12 |
| » Marcelino | 15 |
| Dorrego, Dominga | 520 |
| » M. Ignacia | 6 |
| » Luis | 140 |
| » Indarte Ines | 100 |
| Donlevy, Juan | 144 |
| Dols, Juana Paula (test'a) | 520 |
| » Prudencio | 200 |
| Doncel, Sebastian | 50 |
| Domenech, Manuela | 70 |
| Donoyer, N | 128 |
| Donis, Juan A | 250 |
| Donbia, Guillermo | 30 |
| Dolams, Santiago | 228 6 |
| Donel, Miguel | 13 |
| Doolobiche, Tomas | 6 |
| Dodge, Samuel | 40 |
| » y Castellanos | 36 |
| Dobal, Lorenza | 12 |
| Dobarro, Vicente | 73 |
| Dozo, Diego | 384 |
| Donaba, Guillermo | 78 |
| Donaieche, Martin | 60 |
| Donato, J. María | 120 |
| Domine, Ramon | 35 |
| Downes, Guillermo | 1,585 |
| Dodero, José | 200 |
| Domalo, Manuela | 28 |
| Dounes, Jonatas | 400 |
| Dominique, Francisco | 691 |
| Dotier, Horacio | 60 |
| Donari, José | 36 |
| Doudal, Jorge | 1,628 |
| Dongo, Tomas | 61 |
| Delgado, Agustin | 268 |
| » Benito | 14 |
| » José | 40 |
| » Benita | 4 |
| Debis, Guillermo | 208 |
| De los Santos, María | 20 |
| » Joaquin | 120 |
| » José (apo'do) | 32 |
| Del Arca, Francisco | 76 |
| Descamps, Juan Bautista | 1,284 |
| De la Torre, Antonio | 18 |
| Del Bar, Manuela | 60 |
| De la Cruz, Petrona | 16 |
| Descalsa, Juana | 16 |
| Desteen, Sestoyhes | 48 |
| Del Pino, Carlos | 168 |
| » Francisco | 96 |
| Dechamps, Augusto | 245 |
| Domarche, N | 48 |
| Denis, Andrea | 16 |
| » Horacio | 60 |
| » Norberto | 12 |
| Detsud, Eduardo | 16 |
| Dequetin, Andres | 56 |
| Delsaye, Josefina | 16 |
| Delfino, Bernardo | 374 |
| » José | 200 |
| » Antonio | 240 |
| Detone, Juan | 16 |
| Depetis, Alejandro | 160 |
| Depiano, Domingo | 32 |
| » Manuel | 36 |
| De la Chot, Federico | 160 |
| Deusqui, Domingo | 32 |
| Deboso, Francisco | 120 |
| Desarge, Guillermo | 160 |
| De la Perrou, N | 40 |
| Deitch, Guillermo | 32 |
| Denis, Juan | 30 |
| Dedue, José | 120 |
| Dengley, Jorge | 50 |
| Debasse, Francisca | 60 |
| » Arcenio | 370 |
| Decima, Marcos | 10 |
| Ders, Blas | 160 |
| Deicen, A | 40 |
| Dellon, Eduardo | 75 7 |
| Desaga, Guillermo | 30 |
| Degeromé, Antonio | 60 |
| Dengli, José | 48 |
| » Francisco | 18 |
| De ian, Augusto | 400 |
| Diaz, Eugenio | 103 |
| » Anacleto | 32 |
| » María | 184 |
| » Gabriela | 240 |
| » de Almeida Petronila | 140 |
| » Petrona | 432 |
| » Agustin | 20 |
| » de Echarte, Juana | 50 |
| » Benito | 100 |
| » Julian | 24 |
| » Juan | 176 |
| » Caveda Bernardo | 40 |
| » Testamentaría | 200 |
| » Francisco | 25 |
| » Manuel | 180 |
| » Santiago | 128 |

| *Apellidos, Nombres.* | *Cuotas.* |
|---|---|
| » Andres | 40 |
| » Franco José | 4 |
| » Vicente | 16 |
| » M. Ignacia | 30 |
| » Felipe Simon | 24 |
| » Juan de Dios | 35 |
| » J. Antonio | 92 |
| » Cipriana | 8 |
| » Luis | 66 |
| » Estevan | 410 |
| » Insua (Test'a) | 400 |
| » Jorge | 92 |
| » Marcos | 54 |
| » Gregoria | 16 |
| » José | 218 |
| » Basilio | 8 |
| » Ubaldo | 80 |
| » Magdalena | 160 |
| » Dorotea | 420 |
| » Manuela | 32 |
| » Antonino | 30 |
| Diez Matilde (test'a) | 180 |
| » Francisca | 60 |
| Dillon, David | 19 |
| » Juan | 280 |
| Dick, Andres | 2,192 |
| Dickson, y Ca | 1,708 |
| » Tomas | 100 |
| Dis, Margarita | 16 |
| » Gervacia | 10 |
| Dirube, Miguel | 48 |
| Digul, Pedro | 36 |
| Dimet, Francisco (Test'a) | 100 |
| » N | 8 |
| » Constan | 400 |
| Dinurg, Eugenio | 320 |
| Diaz, Veles Mercedes | 400 |
| » Joaquin (Test'a) | 32 |
| Dille, Agustin | 24 |
| Dich, Santiago | 422 |
| Diana, Matilde | 8 |
| » Antonio | 36 |
| Dillan, Dominga | 120 |
| Dil, Agustin | 300 |
| Dila, Portilla Domingo | 92 |
| Dibur, Juan | 90 |
| Diel, Enrique | 22 |
| Dibur, Nicacio | 100 |
| Dique, N | 128 |
| Daguen, Leon | 80 |
| Dalia, Juan | 8 |
| David, Felipe | 27 |
| » Roberto | 60 |
| » Domingo | 10 |
| » Sacin | 320 |
| » Francisco | 240 |
| Dagnino, Lucas | 64 |
| Damico, Genaro | 90 |
| Dameli, Carlos | 104 |
| Dasso, N | 40 |
| » Santiago | 576 |
| Daudal, Jorge | 433 4 |
| Davila, Concepcion | 410 |
| » Rosalia | 527 |
| » Norberto | 40 |
| Darfis, Carlos | 60 |
| Danero, Domingo | 18 |
| Dalas, Julio | 48 |
| Daract, [test'a] | 240 |
| Davison, Juan | 200 |
| » Eduardo | 320 |
| Danteller, Juan | 120 |
| Dantas, Silplicio | 80 |
| Daley, Guillermo | 76 |
| Daulin, José | 284 4 |
| Daguerri, Juan | 24 |
| Dasa, Luis | 32 |
| Daguerri, Bautista | 54 |
| Daneli, Francisco | 80 |
| Daori, Lorenzo | 64 |
| Dalordo, Luis | 120 |
| Dame, Antonio | 24 |
| » Juan | 16 |
| Daller, Felipe | 32 |
| Dariaur, Alejandrina | 32 |
| Daning, y Ca | 200 |
| Duarte, Pedro | 272 |
| » de Costa Florentina | 480 |
| » Joaquin | 36 |
| » Tomasa | 4 |
| » Isabel | 40 |
| » Francisco | 200 |
| » Francisca | 125 |
| » J. Santos | 65 |
| » Manuela | 8 |
| » Eusebio | 60 |
| Dunes, Tomas | 53 |
| Duvaran, Catalina | 4 |
| Dumas, Francisco | 40 |
| » Luis | 30 |
| Dupuy, Juan | 40 |
| » Blas | 340 |
| » Tranquil | 96 |
| » Domingo | 120 |
| » Martin | 80 |
| Dufech, Juan | 24 |
| Duañac Exquiel | 80 |
| Duportal, Emilio | 160 |
| Ducio, Pablo | 40 |
| Dome, Marcelina | 60 |
| Dubarco, Bernardo | 84 |
| Dubros Pablo | 16 |
| Duran, Eiriberi | 24 |
| » Nicolas | 150 |
| » Juan | 64 |
| Durrio, Agustin | 48 |
| Duffi, Juan | 54 |
| Dubal, Manuel | 54 |
| Duprat, Francisco | 60 |
| » [por varios indiv's] | 784 |
| Ducleauvi, Guillermo | 16 |
| Duro, Pedro | 120 |
| Dufo, Beltran | 96 |
| Duero, Pablo | 40 |
| Duffau, Andres | 48 |
| Durañona, Carmen | 60 |
| » Mariano | 120 |
| Durayan, Rosa | 16 |
| Duportail, N | 200 |

| *Apellidos, Nombres.* | *Cuotas.* |
|---|---|
| Dumalle, Antonio | 40 |
| Dufurgh, Manuela | 40 |
| Dunda, Inocencia | 120 |
| Drogue, Vicente | 40 |
| Dreller, Ernestina | 20 |
| Dresex, Jorge | 40 |
| Drech, Agustin | 400 |
| Drago, Pedro | 24 |
| » Manuel | 24 |
| Diin, Juan | 48 |
| Dejean, Luis | 60 |
| » Augusto | 1,020 |
| Echeverria, Juan | 28 |
| » Mariano | 36 |
| » Mauricio | 60 |
| » Estevan | 180 |
| » Jacobo | 38 |
| » Miguel | 12 |
| Echevarria, Pedro | 60 |
| » de Ramos M. Ant'a. | 200 |
| » Vicente | 120 |
| Echavarria, Jacobo | 16 4 |
| » Pedro | 120 |
| Echeberriasa, Adolfo | 26 |
| Echegaray, Pedro | 520 |
| » Pedro José | 180 |
| » Juan Bautista | 48 |
| Echenique, Mercedes | 900 |
| Echarte, Josefa | 60 |
| Echeberri, Juan | 32 |
| Echagüe, Maria | 76 |
| » Ignacia | 4 |
| Echeto, Pedro | 24 |
| Esnaola, Dorotea | 300 |
| Estapret, Patricio | 12 |
| Estraga, Juan | 392 |
| Espino, Marcos | 64 |
| » del Rio Carmen | 96 |
| Escalada, Barbara | 140 |
| » Felisa | 12 |
| » Teodora | 36 |
| » Sebastian | 10 |
| » Manuel | 128 |
| » M. Eugenia | 280 |
| » Encarnacion | 120 |
| Estaque, Eduardo | 130 |
| Esquiros, Encarnacion | 20 |
| Esquibel, Vicenta | 8 |
| » Eustaquia | 8 |
| Escola, Ciriaca | 8 |
| » Maria | 24 |
| » Pantaleon | 15 |
| Escole, Tomas | 29 |
| Escobar, Francisca | 100 |
| » Anacleto | 278 |
| » Celestino | 31 |
| » Blas | 30 |
| » Paula | 90 |
| » José | 30 |
| » Emilia | 30 |
| » Juana | 20 |
| Espinosa, Mariano | 24 |
| » Santiago | 33 |
| » Petrona | 100 |
| » Simona | 12 |
| » Florencia | 92 |
| » Faustina | 24 |
| Escribano, Juan Antonio | 100 |
| » Isabel | 160 |
| Esmit, Bernardo | 12 |
| Estafe, y Ca | 80 |
| Estorne, Fernando | 80 |
| Escuty, José | 60 |
| » Manuel | 60 |
| Estrada, de Pueblas Juana | 150 |
| » Maria | 80 |
| Estrella, José | 6 |
| Escorro, Miguel | 40 |
| Escoto, Serafin | 140 |
| Escalante, Maria | 4 |
| Estodart, Mateo | 32 |
| Esquilor, José | 40 |
| Esmoris, Santiago | 4 |
| Esperma, Enrique | 39 |
| Espinedo, Agustin | 48 |
| Esquibas, Miguel | 10 |
| Espondaur, Pascual | 20 |
| Escarabino, Juan Bautista | 20 |
| Esponda, Domingo | 16 |
| Escanto, José María | 80 |
| Estampfo, Adams | 300 |
| Espíndola, Miguel | 40 |
| Estebes, Manuel | 104 |
| » Juan Bautista | 34 |
| Escote, Juan | 60 |
| Espil, Domingo | 76 |
| Erencia, Francisca | 16 |
| Eredia, Pablo | 27 |
| » Jacinto | 22 |
| Erescano, Dolores | 40 |
| Ermocilo, Pascuala | 12 |
| Erboco, Luisa | 80 |
| Erranusp, Matias | 60 |
| Ederi, Ana | 120 |
| Edicto, Antonio | 60 |
| Escurra, M. Josefa | 800 |
| » Margarita | 90 |
| Ezeisa, Valentin | 300 |
| » J. Ramon | 200 |
| Elsegood, Leon María | 180 |
| Elizalde, Getrudis | 40 |
| » Nicolas | 120 |
| Elizande, José | 200 |
| Elguera, Agustin | 480 |
| Eloriaga, Leocadia | 700 |
| Elortondo, Lázaro | 300 |
| Elias, Francisco | 100 |
| Elejalde, » | 26 |
| Eloiza, Santiago | 6 |
| » Casimira | 8 |
| Elma, Juan | 40 |
| Eliff, » | 51 4 |
| Eutachi, Agusto | 320 |
| Eucharag, Bernardo | 48 |
| Enrique, Bartolo | 12 |
| » J. Antonio | 100 |
| Enderson, Benjamin | 50 |
| Eguren, J. Antonio | 102 |
| Euen, Juan | 60 |
| Ebla, Josefa | 59 |
| Eblerat, N | 240 |
| Emboma, Sociedad | 8 |
| Efanes, María | 70 |
| Echucopar, Juan | 720 |
| Fernandez, Victoria | 2,874 |
| » Pascual [test'a] | 20 |
| » M. Antonia | 578 |
| » Toribio | 206 |
| » Mercedes | 50 |
| » Carmen | 12 |
| » Manuela | 20 |
| » Teodora | 5 |
| » Antonio | 342 |
| » Benancio | 26 |
| » José | 115 |
| » Lino | 7 |
| » Liberata | 27 |
| » Roman [test'a] | 136 |
| » Saturnina | 28 |
| » Donata [test'a] | 100 |
| » Estanislada | 96 |
| » Nicolas | 37 |
| » Bruno | 54 |
| » Maximino | 120 |
| » Felix | 20 |
| » Hipólito | 50 |
| » J. Nepomuceno | 1,780 |
| » Elena | 12 |
| » Ana | 10 |
| » Juan | 240 |
| » Mariano | 140 |
| » Ramona | 60 |
| » Tomasa | 30 |

| *Apellidos, Nombres.* | *Cuotas.* |
|---|---|
| » Pilar | 260 |
| » Cayetana | 12 |
| » Miguel | 80 |
| » Juana | 20 |
| Fer, Tomas | 1340 |
| Ferreira, Juana | 336 |
| » Bonifacia | 20 |
| » Carmen | 12 |
| » Eugenio | 55 |
| » Valeriano | 104 |
| » Mariano | 16 |
| » Antonio | 89 |
| » Manuel | 421 |
| » María | 41 |
| » Mercedes | 127 |
| » Testamentaría | 337 |
| » Gaspar | 32 |
| » Blas | 64 |
| » Rufina | 24 |
| » Jacinta | 28 |
| » Fermin | 196 |
| » Inocencia | 138 |
| » Marcelino | 25 |
| » Manuel | 30 |
| Ferra, Lorenzo | 16 |
| Ferrando y Hermano | 248 |
| Fernanda, Narcisa | 24 |
| Ferrin, Mercedes | 40 |
| » Gertrudis | 50 |
| Ferro, José | 200 |
| Feito, Isabel | 80 |
| Ferrer, Petrona | 12 |
| » María | 20 |
| » Testamentaría | 400 |
| Felizardo, Francisco | 20 |
| Ferfid, Jorge | 20 |
| Ferreto, Antonio | 120 |
| » Luis | 400 |
| » Manuel | 150 |
| Ferguson, Santiago | 234 6 |
| » Liboria | 40 |
| » Alejandro | 126 |
| Ferrari, Francisca | 50 |
| » José (test'a) | 100 |
| » Luis | 14 |
| Ferrares, José María | 8 |
| Feriarte, Tomas | 8 |
| Feripin, Felipe | 80 |
| Flores, José | 40 |
| » Rodriguez Pedro | 12 |
| » Buenaventura y Ca | 115 |
| » Juan | 8 |
| » Olaya | 12 |
| » Jacinto | 20 |
| » Justo | 20 |
| Flint, Jacobo | 315 |
| » Ricardo | 16 |
| Flerezano, Dolores | 70 |
| Florne, Carlo | 30 |
| Fleming, Patricio | 400 |
| Flett, Magnes | 48 |
| Flor, Agustin | 24 |
| Florin, Carlos | 260 |
| » Juan | 156 |
| » Francisco | 24 |
| Flugui y Ca | 150 |
| Fletes [testametaria] Juan | 60 |
| Flatulon, Manuel | 228 |
| Figueroa, Beatriz | 10 |
| » Carmen | 40 |
| » Feliciano | 300 |
| » Olegaria | 52 |
| » Santiago | 40 |
| » Pedro | 7 |
| » Joaquin | 24 |
| » Testamentaria | 120 |
| » [testam'a] Felipe | |
| Fierro, Catalina | 10 |
| » Agustin | 8 |
| » Felipe | 34 |
| » Dolores | 40 |
| Figueredo [test'a] Teodora | 2 |
| » Pastora | 40 |
| » Josefa | 15 |
| » Reimundo | 58 |
| » Manuel | 147 |
| » Francisca | 50 |
| Fisch, Jorge | 120 |
| Fiurine, Jacobo | 44 |
| Fillon, Nicolas | 44 |
| Fidel, Cayetano | 19 |
| Figueira, Juan | 36 |
| Fingue, » | 176 |
| Finoquio, Juan Baustita | 60 |
| » Lorenzo | 120 |
| Ficher, Federico | 120 |
| Fredes Serapio | 10 |
| » Pedro N | 80 |
| » [testa'a] Anselmo | 12 |
| » Estefania | 16 |
| » Cayetano | 88 |
| » Escolástica | 60 |
| » Florencia | 54 |
| Frerot, Gabriel | 36 |
| Frank, Jorge | 420 |
| Frenox, José | 48 |
| » Ana | 128 |
| » Juan | 90 |
| Frangoni, Santos | 160 |
| Fraides, Anastacia | 6 |
| Francisca de la testam'ria | 160 |
| » Ana | 20 |
| Freitas, Santiago | 260 |
| Fretes, Transito | 20 |
| » Santos | 30 |
| » Rosa | 6 |
| » Escolástica | 60 |
| Fretes, Juana | 10 |
| Frouchic, Juan | 24 |
| » y Ca » | 18 |
| Fresan, Juan | 80 |
| Fraggot, Guillermo | 100 |
| Franguin, Antonio | 200 |
| Fries, Auria | 52 |
| » Francisca | 6 |
| » Anastacia | 13 |
| » testamentaría | 100 |
| » María | 50 |
| Fresco, Josefa | 140 |
| » Martin | 20 |
| Frugon, Julian | 128 |
| Frers, Gustavo | 200 |
| Franch, Fermin | 32 |
| Fraci, Alejandro | 16 |
| Fraide, Juana | 40 |
| Frigone, José | 50 |
| Fraigo, Bartolo | 60 |
| Farias, Antonio | 74 |
| » Bernardina | 20 |
| » Bernabela | 160 |
| » Luis | 6 |
| » Bartolo | 40 |
| Fairfield, Jorge | 520 |
| Faciolo, Francisco | 160 |
| » Juan | 16 |
| Facio, Rosas | 100 |
| » Nicolas | 64 |
| » Bernardo | 80 |
| » Juan | 62 |
| » Pedro | 80 |
| » Estevan | 136 |
| » José | 240 |
| » Juan Bautista | 290 |
| Faro, Pedro | 30 |
| Fausto, Cristoval | 20 |
| Fanel, Mateo | 40 |
| Faguiane, Maria | 4 |
| Fasquel, Luis | 340 |
| Falson, Félix | 160 |
| Fait, Santiago | 320 |
| Faulinge, Miguel | 32 |
| Fabic, Augusto | 580 |

| *Apellidos, Nombres.* | *Cuotas.* |
|---|---|
| Fair, Tomas | 300 |
| Faugcu, Augusto | 180 |
| Fabre, Fernando | 24 |
| » Rufina | 500 |
| Fay, Juan | 26 |
| Facha, José | 280 |
| Fausto, Cristoval | 72 |
| Faulques, Samuel | 20 |
| Fontana, Mateo | 836 |
| » Santiago | 20 |
| » José | 338 |
| » J. José | 40 |
| » Agustin | 112 |
| » Juan | 78 |
| » Miguel | 220 |
| » Nicolas | 16 |
| » Antonio | 160 |
| Fontan, Juan José | 200 |
| Fourredona, Dionicia | 128 |
| Foret y Decams | 220 |
| Fondevila, Pedro | 30 |
| Fonseca, Magdalena | 480 |
| » Bernardo | 32 |
| » Dominga | 40 |
| Forat, Juan Bautista | 120 |
| Fortunato, Damian | 24 |
| Fontes, Martinez Dolores | 28 |
| Font, Juan Francisco | 304 |

| *Apellidos, Nombres.* | *Cuotas.* |
|---|---|
| Fot, Uscar | 48 |
| Fornegueira, Juan | 50 |
| Fonda, Conato | 54 |
| Fochet, Ramon | 60 |
| Fort, Juan Bautista | 200 |
| Forgupeet, Adan | 240 |
| Ford, P. Guillermo | 183 2 |
| Fuentes, Testamentaría | 20 |
| » Diego | 20 |
| » Vicente | 30 |
| » Celidonia | 360 |
| » María | 40 |
| Fulco, Francisco | 8 |
| » Fortunato | 50 |
| Fulton, Diego | 60 |
| Fuquet, Carlos | 640 |
| Furno José | 40 |
| Fuster, Carlos | 8 |
| Fugasa, Juan Bautista | 42 |
| Fugas, Juan B | 22 |
| Funes, Trinidad (Test'a). | 50 |
| » Celestina | 60 |
| » Juana | 7 |
| Fuares, Pantaleon | 5 |
| » Bernardina | 8 |
| Flemí, Patricio | 155 |

*Continuará—*

Capitanía del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales que han entrado al Puerto el dia de la fecha con expresion de sus tonelages, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Pailebot nacional Jóven Ventura, de 23 toneladas, patron Luis Gazquez, de Paraná el 9, con 170 fanegas cal; á Rubio.

Pailebot n. Marianita, de 20 tns., p. José Olivera, de Santa-Fé el 3, con 24 carradas carbon, 25 rayos, 12 umbrales; á Rafael Tudury.

Ballenera n. Maria Santísima, de 12 tns., p. Juan M. Miguel, de San Pedro el 10, con 80 fanegas trigo, 12 idem maiz, 20 arrobas cerda, 25 idem sebo; al patron.

Goleta n. Luisita, de 25 tns., p. Anacleto Gimenez, de San Nicolas el 8, con 1000 cueros vacunos, 20 fardos lana; á Saturnino Soriano.

Balandra n. Bella Rosa, de 30 tns., p. Nicolas Sifredi, de San Nicolas el 10, con 3 chiguas cerda, 50 fanegas maiz, 63 fanegas ceniza, 164 sacos harina; á Lezica.

Cuter n. Gracioso, de 16 tns., p. Nicolas Linare, de Santa-Fé el 2, con 100 umbrales, 72 rayos, 15 palos, 31 camas algarrobo; á Gandulfo.

Goleta n. Monte Alegre, de 20 tns., p. Pedro Devarievre, de Santa-Fé el 2, con 70 fanegas carbon, 208 umbrales, 100 rayos; al patron.

Goleta n. Anita, de 25 tns., p. Santiago Burco, de Santa Fé el 2, con 232 fanegas carbon; al patron.

Goleta n. Triunfo, de 58 tns., Juan Viacara, del Paraná el 3, con 300 fanegas cal: á Delfino.

Bote n. Lucero, de 2 tns., p. Antonio Marzano, de la Colonia el 14, en lastre; al patron.

Goleta n. Juanita, de 20 tns., p. Cayetano Nicolini, de Corrientes el 27 del pasado, con 72 zuelas, 122 tirantes y tirantillos quebracho, 2 tipones almidon; á Llavallol.

Balandra n. Velá, de 6 tns., p. Lorenzo Navarro, de Santa-Fé el 3, con 117 fanegas carbon: á Rughi.

Goleta n. Concepcion, de 29 tns., p. Lorenzo Rayo, de Santa-Fé el 4, con 12 curbas, 4 umbrales, 2 camas algarrobo, 206 fanegas carbon: al patron.

Goleta n. Gerónima, de 18 tns., p. Roque Echafino, del Paraná el 5, con 105 fanegas cal; á Gandulfo.

Goleta n. Fortuna, de 60 tns., p. Pascual Gallino, de Paysandú el 9, con 1499 cueros vacunos, 156 arrobas cerda, 1532 idem sebo, 425 idem grasa; á Gavazzo.

Goleta n. Catalina, de 35 tns., p. Bartolo Achinele, del Salto Oriental el 6, con 2,700 cueros vacunos, 300 arrobas crin, 1,000 arrobas sebo; á Delfino.

Pailebot n. Primero, de 12 tns., p. Antonio Gerónimo, del Baradero el 13, con 62 fanegas maiz, 70 arrobas grasa, 37 docenas cueros lanares; á Rughi.

Son nacionales...... 17

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1848.

*Pedro Ximeno—*

Capitanía del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus destinos y cargamentos.

Goleta nacional Los amigos, de 48 toneladas, patron Juan B Gallino, para el Arroyo de la China, con 1 bulto efectos de tienda, 2 cajones id., 1 bocoy calderas, 1 id. pavas, 14 barricas cerveza, 1 cajon jabon, 1 bocoy cerradura, 3 docenas palas, 12 ollas surtidas, 2 cajones sombreros, 1 canasto loza, 20 bolsas fariña, 25 cajones fideos, 12 rollos tabaco, 12 pipas vino, 3 idem caña, 6 barricas azucar blanca, 6 idem arroz, 3 cajas azucar, 4 pipas vino burdeos, 3 barriles aceite, 20 botijuelas idem, 20 cajones ginebra, 20 resmas papel blanco, 2 pipas vino, 2 cajones té, 1 idem pimienta, 6 libras clavos, 6 cajones pasas, 2 barricas almidon, 20 resmas papel estraza, 1 bala idem idem, 20 barricas harina, 1 bala papel blanco; por D. Gandulfo.

Goleta entreriana Esperanza, de 47 tns., p. Francisco Bregante, para la Concordia, con 15 pipas vino, 40 botijuelas aceyte, 20 canastos ginebra, 24 cajones idem, 10 bolsas arroz, 15 idem fariña, 6 barricas azucar, 12 cajones pasas, 2 barricas castañas, 12 cajones fideos, 1 cajon mercancías, 1 bulto idem; por Carlos Rughi.

Goleta n. Bella Rosita, de 32 tns., p. Antonio Campos para la Victoria, con 50 cajones pasas, 8 pipas vino, 49 botijuelas aceite, 12 garrafas anis, 70 frasqueras ginebra, 1 bala papel, 12 tercios yerba, 30 canastos ginebra; por C. Rughi.

Pailebot n. Flor de Montevideo, de 16 tns., p. Fortunato Demarchi, para la Victoria, con 2 cajones vidrios, 2 rollos tabaco, 2 cajones fideos, 2 arrobas chocolate, 4 docenas fuentes de lata, 2 idem valdes de lata; por Gregorio Arengo.

Goleta n Concepcion, de 18 tns., p. Nicolas Canale, para Santa Fé, en lastre; por Gandulfo.

Ballenera n. Rua 2.ª, de 10 tns., p. Juan B. Canale, para las Palmas, vacio; por el patron.

Barca Oriental Panchita, de 180 tns., capitan Jayme Adams, para Nueva York, con 13,139 cueros vacunos secos, 2 fardos cerda; por Zimmerman, Frazer y Ca.

Bergantin Ingles Emmanuel Bouther de 217 tns., cap. William Tasmer, para Londres con 136 y medio pipas sebo, 100 cajones idem, 5,160 cueros salados, 124 fardos cerda, 13 idem de carnero, 3 idem lana, 10,000 astas; por Juan Higinbothom.

Bergantin Ingles Thames de 240 tns., cpn. John Ruthsford para Liverpool, con 200 y media pipas sebo, 25 cajones idem, 3,733 cueros salados, 1,449 idem secos, 1,232 idem de potro, 24 chiguas pesuñas, 2 bolsas idem, 10,000 astas, 74 bolsas lana, 5 fardos idem, 10,300 canillas; por Juan Higimbothom.

Son, nacionales...... 6
Id. extrangeros.. 3

9

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1848.

*Pedro Ximeno.*


¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

## Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Imprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

## SE VENDE.

La finca de Realdeazus, que hace cruz con el Templo de la Merced.

Esta finca se comprende desde los números, 72 á 76 calle Reconquista (antes Paz) y de los números 40 á 50 calle Merced, (antes Cangallo) La persona que se interese en la compra ocúrra a los síndicos del concurso de D. Ezequiel M. Realdeazus, calle Perú No. 45.

*Juan B. Olazarri.*
*Juan M. Baya.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

## *Aviso.*

A los Boticarios, Barberos y personas particulares; en la calle La Defensa [antes Reconquista] No. 284, recien se han recibido hoy cuatro cajones de sanguijuelas traidas de la propia Ciudad de Gibraltar; parte son negras y las demas verdes, y las dos clases son de buena calidad: se venderán por menor á 20 reales y 3 pesos, y por mayor sera mas módico el precio. Se asegura á las personas que gusten comprar algunas ó todas, que quedarán contentas, pues se podran ver algunas.

En la misma casa se aplican sanguijuelas, ventosas y sangrias. Tambien hay una Señora que entiende en el ramo de Flebotomía, menos sangrar; aplica ventosas y sanguijuelas con esmero á las Señoras que no gusten servirse de barberos; por todo pueden ocurrir á la casa indicada.

n16 6p

## *Se venden cigarros habanos legítimos.*

Por cajones en la calle la Merced No. 89½.

n16 3p



*Editor responsable.*
SANTIAGO KIERNAN—